

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7587 GRANADA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Granada, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º Que en el procedimiento número 94/2020, con NIG 1808742120200002464 por auto de 30 de enero de 2020 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Retail Granada, S.L., con CIF B18805424 y domicilio en C/ Agramazones, Plaza Palmeras, 8, Las Gabias (Granada) CP 18110, donde tiene su centro de principales intereses, acordando asimismo la apertura de la fase de liquidación del concurso.

2.º Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3.º Se declara disuelta la sociedad Retail Granada, S.L., con CIF B18805424 cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

4.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC. A estos efectos se informa que la Administración Concursal designada ha sido la entidad B Argente & Guardia Asociados, S.L.P., con CIF B 19510759, domicilio en C/ Gran Vía, nº 42, 6.º A 18010 Granada, dirección de correo electrónico concursoretail2020@gmail.com, teléfono 958-275894.

La personación en el presente procedimiento deberá efectuarse mediante escrito independiente del anterior, presentado en forma ante este Juzgado.

El plazo para esta comunicación es el de un mes contado desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado del auto de declaración del concurso en la forma extractada prevista en el art. 23.1 Ley Concursal.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Granada, 17 de febrero de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Constanza Clara Lendínez Barranco.

ID: A200009454-1